



La extorsión mata a las empresas

De nueva cuenta el sector empresarial puso el dedo en la llaga ante el grave problema de la extorsión que sigue afectando a las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

Cifras oficiales de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), revelan que en lo que va del año se han visto afectadas cerca de 9 mil empresas por este delito, que consiste en amenazar o hacer uso de la violencia en contra de empresarios, lo que representa un aumento del 5.2%.

El organismo patronal presentó un posicionamiento en contra de la inseguridad y la extorsión que padece el país y exhortó a los tres órdenes de gobierno para que diseñen estrategias conjuntas y se reduzca este delito.

“No podemos permitir que los grupos que operan fuera de la Ley sustituyan



**RICARDO
CONTRERAS
REYES**

PASE DE ABORDAR

al Estado, diciendo quién trabaja, quién invierte, quién abre, quién cierra y quién se va. La extorsión es el delito que tiene de rodillas a miles de empresarios en el país, la extorsión es el delito que mata a las Mipymes”, aseguró Juan José Sierra Álvarez, presidente nacional de la Coparmex en la reunión anual de sus afiliados, celebrada en días pasados en Tijuana, Baja California.

Hay un incremento exponencial en los últimos 10 años debido a la participación del crimen organizado, quien ha encontrado una veta muy lucrativa para generar recursos de manera ilícita.

A finales de octubre pasado, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la Ley contra la extorsión, que establece penas de hasta 15 años de cárcel, por lo que se establecerá el uso de la denuncia anónima como una forma para atacarlo.

El dictamen también reforma el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La legislación determina una pena de seis a quince años de prisión, y una multa de 100 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) -una referencia económica en pesos- por el mencionado delito.

Pese a que la extorsión y los crímenes vinculados previstos en la ley “se investigarán y perseguirán de oficio”, los efectos estipulados en la ley aún no se perciben en la vida cotidiana.

MARCHA DEL 15 DE NOVIEMBRE

Lamentables los actos violentos ocurridos en la pasada marcha del 15 de noviembre en contra de los manifestantes que salieron a protestar por los pobres resultados del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de seguridad y empleo.

El saldo de los heridos es reflejo del temor oficial del gobierno federal ante un movimiento ciudadano que mostró su hartazgo ante la ineptitud y complicidad oficial, pero los “jilgueros” del oficialismo acusan que la mermada oposición, representada por el PRI-AN, son los autores intelectuales.

•Periodista

@PeriodistaRCR

periodistadenegocios22@gmail.com



Visita nuestro
sitio web para leer
la columna completa.
www.contrarepública.mx

